



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Baez - EX-2023-01071520- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Eva Acosta Rodríguez, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, por impresiones para la promoción de la revista de la FCQ Bitácora Digital, según IF-2023-01068626-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00000674, emitida por el proveedor BAEZ HUGO REINALDO CUIT: 20-06646194-8, por la suma total de \$6.960,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Sesenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recurso Propios disponibles en la Dependencia – Actividades SECYT.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.